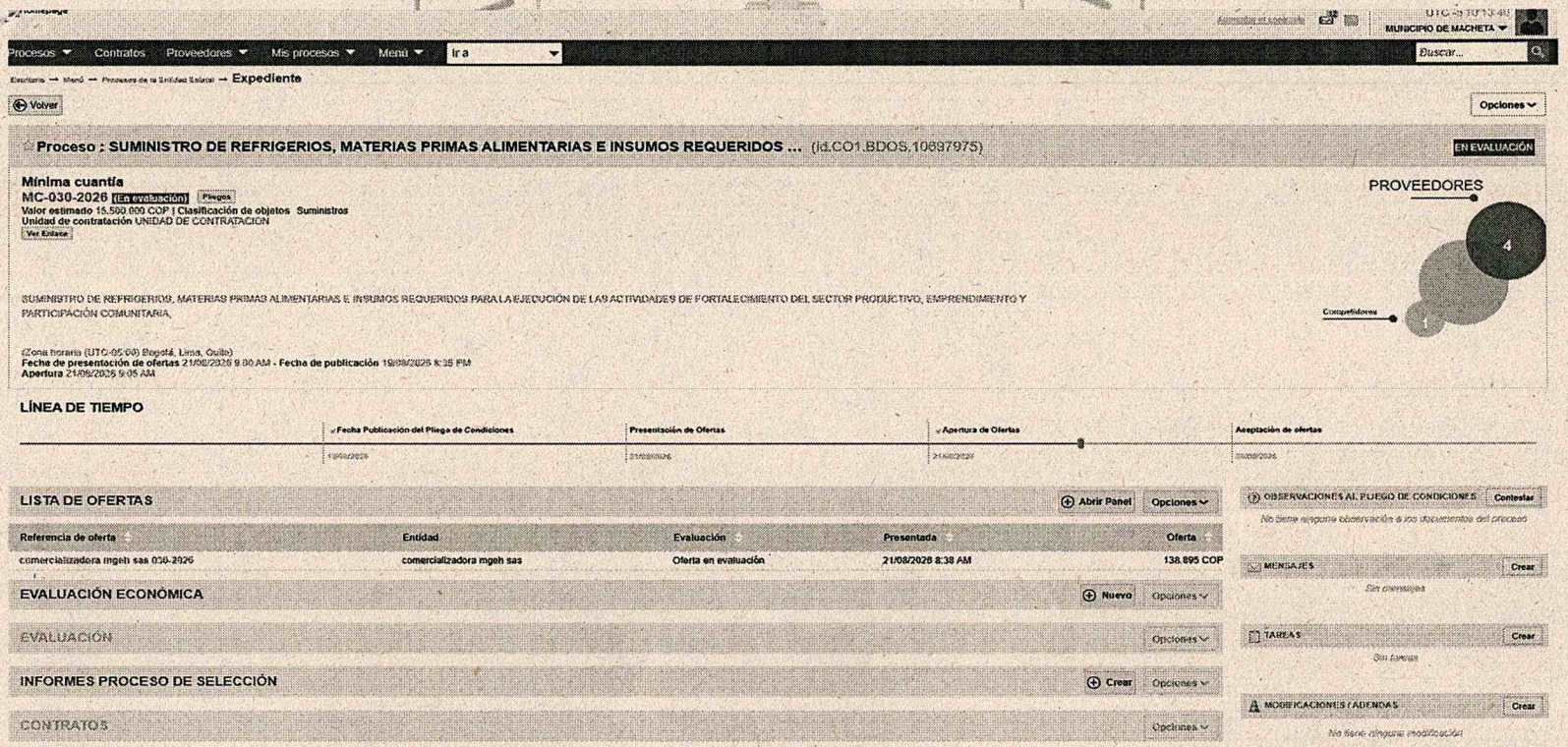
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA MC- 030-2026

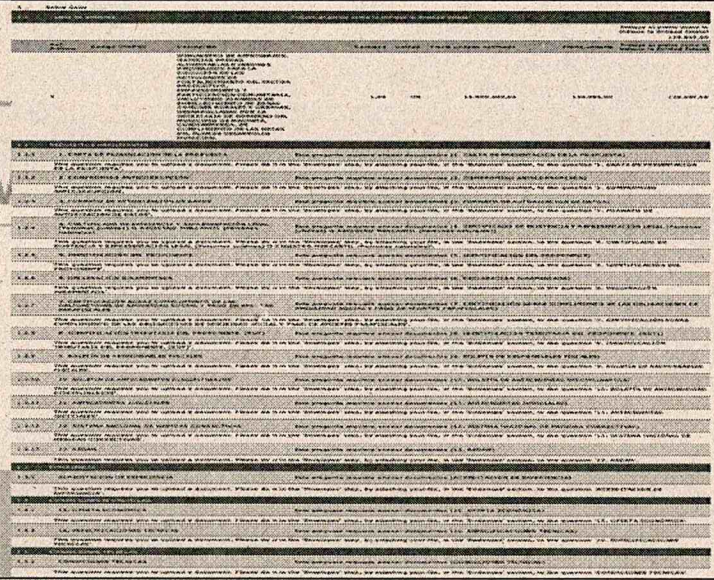
OBJETO: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, MATERIAS PRIMAS ALIMENTARIAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA"

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la presente invitación, el día veintiuno (21) de agosto de 2026 a las nueve (9:00) am se realizó el recibo de propuestas y cierre del proceso en mención, de acuerdo a la plataforma SECOP II.



De acuerdo a lo anterior se identifica una (1) propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA MGEH SAS** con NIT No 900.969.026-5, se procede a realizar la evaluación teniendo en cuenta que es la única oferta recibida por la entidad en el SECOP II, así

EVALUACIÓN			
INFORMACIÓN	**ESTUDIO**	**CUMPLIMIENTO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE	**COMERCIALIZADORA MGEH SAS** NIT No 900.969.026-5		
NOMBRE DEL PROPONENTE (representante legal)	**CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ FORIGUA**		
IDENTIFICACIÓN	CC No. 1.032.385.259 Bogotá DC		
DIRECCIÓN	Kr 91 N º 128 d 41 Bogotá		
TELÉFONO	5385038 – 3118470615 - 3124990902		
E-MAIL COMERCIAL	comercializadoramg16@gmail.com		
1. ÍNDICE DE LA PROPUESTA		**X**	
Pantallazo del índice de la propuesta obtenido de la página del SECOP II. EL PROPONENTE relacionará todos y cada uno de los documentos que contiene su propuesta, indicando el número de folio en el cual se encuentra, en el mismo orden aquí señalado.	La proponente adjunta pantallazo del índice de la propuesta:	CUMPLE	

			
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**COMERCIALIZADORA MGEH SAS** NIT No 900.969.026-5	X	
FORMATO No. 1: EL PROPONENTE debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada iniciando con el número 1, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta	Fue suscrito en los términos de la invitación. – FORMULARIO Nº-1-	CUMPLE	

presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.			
3. DOCUMENTO DE COMPROMISO		X	
FORMATO No 2. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.	Fue suscrito en los términos de la invitación. – EL PROPONENTE manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)		X	
Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor	El proponente adjunta CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA- Razón social: COMERCIALIZADORA MGEH SAS Nit: 900969026-5 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AB26486724 Con Fecha Expedición: 20 de agosto de 2026	CUMPLE	

a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Si el proponente es una persona natural deberá aportar el Certificado de Inscripción como comerciante en el registro mercantil de la Cámara de Comercio respectiva, excepto cuando se trate de actividades no mercantiles o de profesiones liberales, de acuerdo con lo señalado en el Código de Comercio.			
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		X	
La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	El proponente allega copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal de COMERCIALIZADORA MGEH SAS **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ FORIGUA** – Identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.032.385.259 Bogotá DC	CUMPLE	

6. DECLARACIÓN JURAMENTADA		X	
FORMATO No 6. Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	**CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ FORIGUA** representante legal de la persona jurídica; COMERCIALIZADORA MGEH SAS, declara bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés	CUMPLE	
7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)		X	
FORMATO No 6. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: Si se trata de una persona jurídica, debe dares aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los	El proponente adjunta CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, firmada por el representante legal.	CUMPLE	

requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (…)." Si se trata de una persona natural, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.			
8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)		X	
El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	El proponente aporta el Registro Único Tributario según las exigencias de la invitación COMERCIALIZADORA MGEH SAS - NIT 900969026-5	CUMPLE	
9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		X	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado	Certificado de antecedentes Disciplinarios del **jueves 20 de agosto de 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con CC 1032385259, así mismo el NIT 900969026-5, ninguno de los anteriores reporta antecedentes fiscales pendientes.	CUMPLE	
10. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de	Certificado de antecedentes Disciplinarios del **jueves 20 de agosto de 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con	CUMPLE	

la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	CC 1032385259 así mismo el NIT 900969026-5, ninguno de los anteriores reporta antecedentes disciplinarios pendientes		
11. ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	Certificado de antecedentes judiciales del día **jueves 20 de agosto de 2026**, el documento indica que la persona natural identificada con CC 1032385259 no tiene antecedentes judiciales pendientes.	CUMPLE	
12. SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar en la base de datos correspondiente bien sea de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda	Certificado de medidas correctivas del **jueves 20 de agosto de 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con CC 1032385259 no tiene medidas correctivas pendientes.	CUMPLE	
13. REDAM			
El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	Certificado de la consulta ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, de fecha del **jueves 20 de agosto de 2026** donde no se encuentra inscrita la persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 1032385259		
14. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		X	
FORMATO No 9. Se solicita a los proponentes aportar las certificaciones requeridas, cuando la entidad las solicite para verificar información y/o requisitos adicionales.	Aporta certificación de 1 contrato de suministro •Nombre de la entidad contratante: MUNICIPIO DE VILLAPINZON •Número de contrato: SDS-SAMC CSU- 134 2022	CUMPLE	

Los proponentes deberán aportar Un (01) contrato; ejecutado, liquidado cuyo objeto sea el suministro de insumos agrícolas y/o veterinarios, que supere 2 veces el presupuesto oficial asignado a este proceso expresados en SMMLV presentando el contrato y acta de liquidación y/o acta de recibo final, y/o certificación de cumplimiento del contrato ejecutado cuando sea entidad estatal o pública. En el caso de contratos de orden privado, se deberá presentar además de los documentos anteriormente señalados, copia de la(s) factura(s) que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley. ACREDITACIÓN: La experiencia será verificada a través de los certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información: •Nombre de la entidad contratante •Número de contrato, fecha de suscripción •Objeto •Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo. •Firma del funcionario o persona que la expide. •Nombre del contratista. •La certificación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.	•fecha de suscripción: 01 de abril de 2022 •Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION REFRIGERIOS Y RACION PREPARADA EN SITIO A LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO DE VIDA DIA CLUB AÑORANZAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON •Fecha de inicio: 01 de abril de 2022 • fecha de terminación: 20 de diciembre de 2022 •Firma CAMILO ANDRÉS SOSA GARCÍA SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL •Nombre del contratista: COMERCIALIZADORA MGEH SAS Nit: 900969026-5 Adjunta formato No. 10 diligenciado, aunque en la invitación se relaciona como formato No. 9.		

	ANEXO 10 **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **Bogota D.C AGOSTO 20 DEL 2026** **Señores** **MUNICIPIO DE MACHETA** **Carrera 8 No. 5-35** **Ciudad** **REF: Minima cuantia N° 030-2026** **PROPONENTE COMERCIALIZADORA MGEH SAS NIT 900969026-5** **ITEM** / **NUMERO DEL CONTRATO** / **OBJETO DEL CONTARTO** / **FOLIO DE LA PROPUESTA** / **VALOR EN $ O SMMLV** / **ENTIDAD CONTRATANTE** / **FECHA DE INICIO** / **FECHA DE LIQUIDACION** / **PORCENTAJE DE PARTICIPACION** 2 / 072-SAMC-CAU-134-2022 / PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION REFRIGERIOS Y RACION PREPARADA EN SITIO A LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO DE VIDA DIA CLUB AÑORANZAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON / 20 / $ 171.017.938 / ALCALDIA DE VILLAPINZON / 1/04/2022 / 20/12/2022 / 100% Atentamente, Carlos Andres Martinez Forigua cc 1.032.385.259 btá Representante Legal COMERCIALIZADORA MGEH SAS NIT. 900.969.026-5 TEL 3185036-3118470615-3124990902 Calle 128 b N° 91-25 E MAIL comercializadoramg16@gmail.com		
15. PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	
FORMATO No 10. La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente pliego de condiciones, la cual debe contener todos los ítems, incluyendo la utilidad cuando sea necesario segregarla, costos y gastos asociados, discriminando el IVA de los bienes que se encuentren gravados y demás que se requieran	La entidad procede a revisar la propuesta económica presentada por el único proponente verificando las descripciones y valores unitarios ofertados, así:	**CUMPLE**	

	FORMATO No 10. OFERTA ECONÓMICA OBJETO: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, MATERIAS PRIMAS ALIMENTARIAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, INCLUYENDO JORNADAS DE EMBELLECIMIENTO DE ZONAS COMUNES RURALES Y URBANAS, DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL." (ver tabla de ítems abajo) SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE, M/CTE. MONTO AGOTABLE Atentamente, Carlos Andres Martinez Forigua cc 1.032.385.259 btà Representante Legal COMERCIALIZADORA MGEH SAS NIT. 900.969.026-5 TEL 5385038-3118470615-3124990902 Calle 128 b Nº 91-25 E MAIL comercializadoramg16@gmail.com		

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTO	Sándwich de jamón de cerdo (Tajada de 10x10 cms con peso aprox de 17 gramos), queso doble crema (Tajada de 10x10 cms con peso aprox de 20 gramos) y pan blanco fresco (tajada de 10x10 cms con un peso aprox de 37 gramos).	unidad	1	2.835,00	2.835,00
2	ALIMENTO	Carne mínimamente procesada sin aditivos para asar de origen bovino	libra	1	22.900,00	22.900,00
3	ALIMENTO	Papa redonda blanca fresca	arrobe	1	41.000,00	41.000,00
4	BEBIDA	Jugo en empaque tetra PAK x 200 ml a base de pulpa de fruta sin grasa saturada contiene, sodio, vitamina A	unidad	1	1.960,00	1.960,00
5	BEBIDA	Agua purificada en botella plastica de 600 mililitros, pack por 24 unidades	pack	1	56.600,00	56.600,00
6	BEBIDA	Refresco de sabor artificial, envasado en botella de plastico de 3 litros.	unidad	1	13.600,00	13.600,00
		VALOR TOTAL				138.895,00

16. ANEXOS Y FORMATOS			
16.1 CONDICIONES TECNICAS.		X	
16.1.1 ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: Para garantizar el buen estado de los alimentos no perecederos y la ración preparada en sitio El futuro proponente deberá acreditar, mediante convenio y/o contrato arrendamiento, que posee con un establecimiento de comercio acorde a la naturaleza del contrato, con aras de poder darle cumplimento a lo requerido por la entidad. para ello deberá presentar: 1. Convenio y/o contrato 2. Certificado de cámara y comercio actualizado en la vigencia 2025.	La proponente adjunta formato de convenio suscrito entre COMERCIALIZADORA MGEH SAS, identificada con Nit: 900969026-5 y ANGEL OCTAVIO MONTENEGRO RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.091.260 de Machetá, ubicado en la Calle 5 No. 5-84 del Municipio de Machetá, así mismo se adjunta el certificado de Cámara de Comercio expedido el 05 de agosto de 2026, con código de verificación No. B264212082F2DB, con NIT No. 3091260-9.	**CUMPLE**	

16.1.2 PERSONAL SOLICITADO: El proponente deberá contar con mínimo 2 personas que tengan curso de higiene y manipulación de alimentos, para lo anterior debe contar con el diploma del curso de higiene y manipulación de alimentos; los documentos anteriormente solicitados deben ser emitidos por una entidad pública. dicho diploma no mayor a un año.	La proponente adjunta certificado del curso de Higiene y Manipulación de Alimentos expedido por el SENA, a nombre de Yesid García Rodríguez, Quety Yohana Mora Murillo y Jeisson Alejandro Moreno Barrera, con una intensidad de 48 horas.		
ESTA CALIFICACIÓN CORRESPONDE A LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN PUBLICA.	Que una vez evaluada la propuesta y acuerdo al factor de escogencia en el proceso de selección Mínima Cuantía **MC- 030-2026** de objeto **: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, MATERIAS PRIMAS ALIMENTARIAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA"** y de acuerdo con requerimientos solicitados en la invitación publica, el comité evaluador **RATIFICA** que recomienda al ordenador del gasto adjudicar la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA MGEH SAS** con NIT No. 900969026-5, con representante legal el señor **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ FORIGUA**, con C.C 1.032.385.259 Bogotá DC POR UN VALOR PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA $ 138.895 CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $15.500.000 QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Dado en Machetá a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

RONALD ALFREDO PERILLA CALDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO